



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**“TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA”**  
**SECRETARÍA PRIVADA**

Nro. **006617** / DIREC - SEPRI - 13.0

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025

Señor (a)  
UsuarioAnónimo  
Email: [anonimo@gmail.com](mailto:anonimo@gmail.com)  
Ciudad. -

Asunto: respuesta PQR2S radicado No. 783214-20251026 de fecha 26/10/2025.

En atención al escrito presentado por usted ante la Escuela de Investigación Criminal, dentro de los términos legales y procedentes, con toda atención me permito dar respuesta de la siguiente manera:

**ANTECEDENTES**

Se encuentra petitorio allegado a este Centro Docente, a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQR2S, radicado 783214-20251026, de fecha 26 de octubre de 2025.

**SOLICITUD**

“(...) ASUNTO: QUEJA DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA SEÑORITA TENIENTE MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVIS RAMOS RESPETUOSAMENTE ME PERMITO ELEVAR ANTE SU DIGNO DESPACHO QUEJA DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA SEÑORITA TENIENTE MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVIS RAMOS, IDENTIFICADA CON CEDULA NO. 1047462574, QUIEN ACTUALMENTE ADELANTA ESTUDIOS DE PREGRADO EN CRIMINALÍSTICA, PROGRAMA ACADÉMICO INICIADO EL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR CUANTO SU COMPORTAMIENTO HA EVIDENCIADO ACTUACIONES QUE PODRÍAN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA DISCIPLINA, LA ÉTICA Y LA DOCTRINA INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL. DURANTE EL DESARROLLO DEL CITADO PROGRAMA ACADÉMICO, LA MENCIONADA OFICIAL HA VENIDO GENERANDO UN AMBIENTE HOSTIL Y DE IRRESPETO HACIA EL PERSONAL SUBALTERNO, AL PROFERIR COMENTARIOS DESPECTIVOS Y DENIGRANTES, ADOPTANDO UNA ACTITUD PREPOTENTE Y AUTORITARIA, LO CUAL AFECTA EL CLIMA LABORAL Y ACADÉMICO, DESCONOCIENDO LOS VALORES DE RESPETO, DIGNIDAD HUMANA Y SUBORDINACIÓN RESPETUOSA QUE RIGEN LA CONDUCTA DEL PERSONAL POLICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2196 DEL 2022, QUE ESTABLECE LAS FALTAS GRAVÍSIMAS Y GRAVES RELACIONADAS CON EL TRATO IRRESPETUOSO, LA HUMILLACIÓN Y LA AFECTACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. DE IGUAL MANERA, SE HA TENIDO CONOCIMIENTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES LA MENCIONADA OFICIAL SE HA PRESENTADO EN ESTADO DE ALICORAMIENTO O CON ALIENTO ALCOHÓLICO, JUSTIFICANDO DICHA CONDUCTA EN PRESUNTOS INCONVENIENTES PERSONALES Y SENTIMENTALES, SITUACIÓN QUE ADEMÁS DE SER INCOMPATIBLE CON LA DIGNIDAD DEL CARGO, CONSTITUYE UNA FALTA DISCIPLINARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CITADA LEY. REFERENTE A PRESENTARSE AL SERVICIO O A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, AFECTANDO EL BUEN NOMBRE Y LA IMAGEN DE LA POLICÍA NACIONAL. ASÍ MISMO, SE PONE EN CONOCIMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 04075 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL”, PARA ACCEDER AL CITADO PROGRAMA ACADÉMICO EN EL NIVEL DIRECTIVO, EN EL GRADO DE TENIENTE, SE EXIGE COMO REQUISITO NO SUPERAR LOS DIECIOCHO (18) MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL GRADO AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN. NO OBSTANTE, LA SEÑORITA OFICIAL EN MENCIÓN NO CUMPLE DICHO REQUISITO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRÓXIMA

A ASCENDER AL GRADO DE CAPITÁN EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CIRCUNSTANCIA QUE EVIDENCIA UN POSIBLE FAVORECIMIENTO O IRREGULARIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, GENERANDO INCONFORMIDAD Y DESCONFIANZA ENTRE EL PERSONAL INSTITUCIONAL QUE FUE EXCLUIDO DEL PROCESO POR SOBREPASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ORDENAR LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS AQUÍ DESCRITOS, DISPONER LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, Y ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA TRANSPARENCIA, LA DISCIPLINA Y EL BUEN NOMBRE DE LA POLICÍA NACIONAL, ANTES DE QUE TALES SITUACIONES SEAN OBJETO DE CUESTIONAMIENTO PÚBLICO O DIVULGACIÓN POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (...)" (Texto tomado del original)

## RESPUESTA

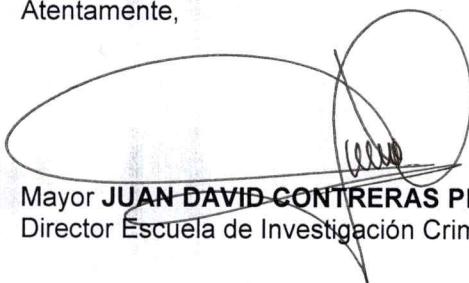
Con el fin de atender el requerimiento elevado por el (la) signatario (a), resulta necesario darle a conocer las acciones adelantadas por esta Dirección sobre el particular, así:

Referente a las actuaciones.

- Esta Dirección se reunió con la señora Teniente MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVIS RAMOS, con el fin de verificar los hechos informados en su requerimiento, instándole para que evaluará su proceder respecto a cómo ejerce el mando y el trato hacia los subalternos.
- Respecto a posibles conductas atípicas presentadas por la señorita oficial, esta Dirección no se pronunciará, debido a que no allega prueba siquiera sumaria que así lo demuestre; sin embargo, se le invita a que de manera reservada se acerque a esta Dirección, o presente ante las instancias judiciales las acciones legales a que haya a lugar.
- A través del Acta No. 002051 ESINC-GUSEF-2.21 de fecha 13 de noviembre de 2025 se socializó a la señorita oficial temas relacionados con la dogmática jurídica, disciplinaria e institucional, con el fin de evitar este tipo de comportamientos.

Bajo este marco, presento un sincero agradecimiento por su confianza en informar este tipo de situaciones, exaltando lo importante que resulta para esta Dirección atender las diferentes observaciones o recomendaciones sobre el actuar de nuestros uniformados y, recordarle que tenemos nuestras oficinas para escucharle y resolver cualquier inquietud que tengan.

Atentamente,



Mayor **JUAN DAVID CONTRERAS PRADA**  
Director Escuela de Investigación Criminal (E)

ELABORÓ: IJ. GISELA PATRICIA NIEBLES ARCIERI  
ESINC SEPRI

Fecha de elaboración: 13/11/2025  
Ubicación: Z:\Vigencia 2025\2.1.3.19.1.1 Secretaría Privada/13 Derechos de Petición

Avenida Caracas N° 2-51 sur, Bogotá  
Teléfono: 3007877626  
[esinc.asjud@correo.policia.gov.co](mailto:esinc.asjud@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN RESERVADA